



Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Jefe de Servicio de Personal emitido a la fecha de la firma electrónica, que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución Nº 5106, de 10 de julio de 2019, de delegación de atribuciones de la Alcaldía en las Concejalas y Concejales Delegados de Área, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de mayo de 2022, fueron aprobadas las bases para la provisión del puesto de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

El artículo 20. Uno. 7 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, establece que: *"Para calcular la tasa de reposición de efectivos el porcentaje de tasa máxima autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa o reintegrado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa. Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas....."*. Si bien el puesto de Letrado-Asesor Jurídico que se convoca, al ser por concurso específico de méritos abierto a otras Administraciones, no ha de ir incluido en Oferta de Empleo Público, de resultar cubierto dicho puesto en el año 2022 o en otro posterior, sí ha de computarse a efectos del cálculo de la tasa de reposición de efectivos de la Oferta de Empleo Público de ese año.

La tramitación de este expediente requerirá publicidad por lo que las bases, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

El concurso específico está limitado a la participación de funcionarios de carrera de cualquier Administración Local que pertenezcan al Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial con funciones de la representación y defensa de la Corporación ante

Firma 1 de 2	Carolina Nuria Gómez López	26/05/2022	Concejal Organización y Personal
Firma 2 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	27/05/2022	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d2957549f21a43dbb697d54a8d62cae4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/3896 - Fecha Resolución: 27/05/2022 Núm. Registro salida: SALID 2022/13554 - Fecha Registro: 03/06/2022 10:09:00



Jueces y Tribunales de todos los órdenes, así como los funcionarios del mismo subgrupo A1 de otras Administraciones pertenecientes al Cuerpo de Letrados de las diferentes Comunidades Autónomas, Abogados del Estado u otros cuerpos análogos de las Administraciones Públicas. No podrán participar los funcionarios que estén en situación de suspensión en firme de funciones mientras dure la suspensión. Deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Título Universitario de Graduado en Derecho y acreditar como mínimo una antigüedad de dos años de permanencia en el Subgrupo A1 con carácter definitivo.

La Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Palencia vigente contempla las características esenciales del puesto de trabajo que se convoca y que son las siguientes:

Cod .	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específ.	Plan	Esc.	C. Dedicación/Otros
36	LETRADO-ASESOR JURÍDICO	CE/A	A1	28	24.059,6 4	F	AE	ED

El referido puesto se encuentra vacante en la actualidad y cuenta con dotación económica en la Plantilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar para la provisión del puesto de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos, conforme a las bases que se anexan a continuación.

SEGUNDO.- Publicar las bases así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por Dª Carolina Nuria Gómez López
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

Ante mí, doy fe:

Firmado electrónicamente por Dª Mª Rosa de la Peña Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL
P.D. LA VICESECRETARIO
(Decreto Nº 1322/2015, de 24 de febrero)

Firma 1 de 2	Carolina Nuria Gómez López
Firma 2 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | d2957549f21a43dbb697d54a8d62cae4001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/3896 - Fecha Resolución: 27/05/2022 Núm. Registro salida: SALID 2022/13554 - Fecha Registro: 03/06/2022 10:09:00

